



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3944 /97

EXPEDIENTE Nº 13-32502/97

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220.-)**, en concepto de partida especial a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8 destinada al pago de facturas por diversos estudios ordenados en la causa Nº 506, realizados por el Instituto de Investigaciones Médicas "Centro de Diagnóstico".

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

21